MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 05 de abril de 2024		
Hora de inicio:	11:34	**Hora finalización**	12:00
Lugar:	Dirección Antinarcóticos - Grupo Contratos.		

ACTA No. 022 – ARLOF - GRUCO – 29.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL REALIZADA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADORES JURÍDICO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y LA RECOMENDACIÓN DEL SENTIDO DE LA DECISIÓN A ADOPTAR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 026 2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.**

Que el señor Coronel **JHON ERNESTO RODRIGUEZ HERRERA**, Subdirector de Antinarcóticos (E), verifica la asistencia del Comité de Adquisiciones e integrantes del comité evaluador de manera presencial y por la plataforma teams.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Acta No 016 del 22 de marzo de 2024, cierre del proceso.
Acta No 018 del 01 de abril de 2024, apertura primeras evaluaciones

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS
N/A

4. TEMAS A TRATAR

4.1 Presentación de segundas evaluaciones comité evaluador jurídico, técnico y económico.
4.2 Consolidación final de evaluaciones.
4.3 Recomendación comité evaluador.
4.3 Recomendación adjudicación Comité de Adquisiciones.

En Bogotá, a los cinco (05) días de abril de 2024 siendo las 11:33 horas, en el Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada Seis vía (CATAM) edificio de la Dirección de Antinarcóticos se reunieron en la Sala COPAN Logística y Financiera de la Dirección de Antinarcóticos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y los integrantes del comité evaluador del proceso de mínima cuantía **PN DIRAN MIC PN DIRAN MIC 026 2024**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL**

NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL", con el fin de consolidar el informe final de las evaluaciones y recomendar el sentido de la decisión adoptar.

4.1 PRESENTACIÓN DE EVALUACIONES COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO.

De acuerdo al término de traslado de las evaluaciones el cual estaba hasta el día 03 de abril de 2024, mediante la sección de mensajes de la plataforma electrónica del SECOP II, se allegaron documentos de subsanación por parte de las siguientes firmas, así: CONSORCIO FUMIGAR FGD-E37 2024, CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S., CHR MANTENIMIENTO S.A.S., MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S., ORGANIZACIÓN HAR, FUMI ESPRAY S.A.S., para ser evaluadas por parte del Comité Evaluador.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN JURÍDICO

El proponente verificará el resultado de la evaluación final a los documentos de subsanación y observaciones presentadas de orden jurídico en la plataforma SECOP II, mediante comunicación oficial GS-2024-041221-DIRAN, con las siguientes consideraciones, así:

Nota 1: **ABC FUMI SERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S,** no cumple teniendo cuenta que en los documentos allegados no es posible, verificar la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES.

Nota 2: **ECO PLAGAS PUTUMAYO,** no cumple teniendo cuenta que, en los documentos allegados no se evidencia el documento "REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS -REDAM".

Nota 3: **FUMIPLAGAS**, no cumple teniendo cuenta que en los documentos allegados no se evidencia el "DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO".

Nota 4: **FUMISEX**, no cumple teniendo cuenta que en los documentos allegados no es posible verificar la CONSTANCIA CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES.

Nota 5: **FUMISEX**, no cumple teniendo en cuenta que en los documentos allegados no es posible verificar la MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Nota Final: Es importante indicar que, no se recibieron documentos de subsanación de las empresas ABC FUMI SERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S y FUMISEX.

Mediante comunicación oficial GS-2024-041228-DIRAN el comité jurídico emite respuesta a la observación presentada por la firma FUMI ESPRAY, así:

OBSERVACIÓN:

"(...) De forma respetuosa se solicita a la entidad se requiera a los oferentes ECOPLAGAS PUTUMAYO y FUMIPLAGAS, con el fin que aclaren una posible confabulación en la presentación de sus ofertas en el presente proceso."

RESPUESTA:

Mediante comunicación oficial GS-2024-0041450-DIRAN, el comité jurídico se pronuncia frente a la observación allegada, así:

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que, la evaluación jurídica se realizó de manera objetiva y en concordancia con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de *"MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 026 24";* por lo tanto, en las propuestas allegadas no se encontró anomalía alguna relacionada con lo que expone la señora *Leidy* Ochoa.

No obstante, lo anterior vale la pena precisar que, terminada la segunda evaluación jurídica para el presente proceso, las empresas ECOPLAGAS PUTUMAYO y FUMIPLAGAS, no están cumpliendo jurídicamente

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUMI ESPRAY NIT.900654916	x	
ABC FUMI SERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S NIT:901010739-5		x
CHR MANTENIMIENTO NIT:900251672-0	x	
CONSORCIO FUMIGAR FGD NIT:900.945.243-3	x	
CONTROL NACIONAL DE HIGIENE NIT:900588175-9	x	
ECO PLAGAS PUTUMAYO NIT. 1082127888-9		x
FUMIPLAGAS NIT:1057464477-9		x
ORGANIZACIÓN HAR NIT:900545202-5	x	
MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS NIT: 900990333-9	x	
FUMISEX NIT:901.352.782-1		x

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN TÉCNICO

El proponente verificará el resultado de la evaluación final a los documentos de subsanación y observaciones presentados de orden técnico en la plataforma SECOP II, mediante comunicado oficial GS-2024-041049-DIRAN de fecha 04 de abril de 2024, así:

El oferente **FUMI ESPRAY SAS,** no cumple las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1 ítem 3, que a la letra dice (*3.2 Para el resto del país, el oferente y/o empresa subcontratada deberá contar con el concepto favorable vigente (con fechas de vigencia) donde señale el desarrollo de la actividad requerida por la Dirección de Antinarcóticos, el cual deberá ser emitido por parte de la Secretaría de Salud y/o demás entes de control ambiental local, municipal y/o departamental de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentran ubicadas las (21) instalaciones policiales a intervenir de acuerdo al presente proceso*), toda vez que presenta una certificación vencida la cual fue emitida por la Gobernación del Tolima secretaria de salud resolución número 001796 de fecha 21 JUL 2021 la cual en su clausula segunda describe una vigencia de un (01) año, así mismo frente a la certificación presentada del municipio de Villavicencio se encuentra con fecha 31/05/2021 sin señalar fechas de vigencia.

El oferente **ORGANIZACIÓN HAR SAS,** presenta subsanación a las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1 y en las condiciones adicionales, encontrándose habilitado para continuar con el proceso de selección del presente proceso.

El oferente **MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S,** no cumple las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1 ítem 3, que a la letra dice (*3.2 Para el resto del país, el oferente y/o empresa subcontratada deberá contar con el concepto favorable vigente (con fechas de vigencia) donde señale el desarrollo de la actividad requerida por la Dirección de Antinarcóticos, el cual deberá ser emitido por parte de la Secretaría de Salud y/o demás entes de control ambiental local, municipal y/o departamental de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentran ubicadas las (21) instalaciones policiales a intervenir de acuerdo al presente proceso*), toda vez que no aporta la totalidad de los conceptos favorables emitidos por la autoridad ambiental para el control de plagas en las distintas unidades policiales a nivel nacional, en este caso la firma no presento en su oferta concepto favorable de la ciudad de Villagarzón y/o Putumayo, San Luis, Mariquita y/o Tolima, Tumaco y/o Departamento

de Nariño, así mismo presento conceptos favorables del Departamento del Magdalena de fecha 18/07/2019 y Departamento del Guaviare de fecha 01/03/2021 sin identificarse fechas de vigencia.

El oferente **CRH MANTENIMIENTO S.A.S.,** no cumple las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1 ítem 3, que a la letra dice (*3.2 Para el resto del país, el oferente y/o empresa subcontratada deberá contar con el concepto favorable vigente (con fechas de vigencia) donde señale el desarrollo de la actividad requerida por la Dirección de Antinarcóticos, el cual deberá ser emitido por parte de la Secretaría de Salud y/o demás entes de control ambiental local, municipal y/o departamental de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentran ubicadas las (21) instalaciones policiales a intervenir de acuerdo al presente proceso*), toda vez que no aporta los correspondientes conceptos favorables emitidos por la autoridad ambiental para el control de plagas en las distintas unidades policiales a nivel nacional, tan sólo presentó concepto favorable para la ciudad de Bogotá D.C.

El oferente **CONSORCIO FUMIGAR FGD-E37,** no cumple las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1 ítem 3, (*3.1 y 3.2*) toda vez que con su oferta no aporta los conceptos favorables emitidos por la autoridad ambiental en la ciudad de Bogotá y demás regiones donde se requiere el servicio.

El oferente **CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S,** no cumple las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1 ítem 3, que a la letra dice (*3.2 Para el resto del país, el oferente y/o empresa subcontratada deberá contar con el concepto favorable vigente (con fechas de vigencia) donde señale el desarrollo de la actividad requerida por la Dirección de Antinarcóticos, el cual deberá ser emitido por parte de la Secretaría de Salud y/o demás entes de control ambiental local, municipal y/o departamental de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentran ubicadas las (21) instalaciones policiales a intervenir de acuerdo al presente proceso*), toda vez que no aporta la totalidad de los conceptos favorables emitidos por la autoridad ambiental para el control de plagas en las distintas unidades policiales a nivel nacional, en este caso la firma presento en su oferta concepto favorable de la Gobernación de Cundinamarca y Tolima.

Así mismo es preciso aclarar al oferente que frente a la observación a la anterior condición técnica

SUBSANACIÓN No. 1

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

3	El contratista y/o empresa subcontratada deberá contar con el concepto favorable vigente (con fechas de vigencia) por parte de la secretaria de salud de Bogotá para realizar la actividad de fumigación en nivel central y para las ciudades antes mencionadas a nivel nacional con los respectivos permisos emitidos por las Secretarias de Salud Distritales y Municipales respectivamente, en los cuales se debe identificar tácitamente las fechas de vigencia, de lo cual deberá entregar copia a la entidad contratante.

La entidad realizo adenda No. 01, mediante la cual dio claridad a la condición técnica anteriormente descrita, quedando así;

3	3.1 Para la ciudad de Bogotá, el oferente deberá contar con el concepto favorable vigente, emitido por la Secretaría de Salud de Bogotá para realizar la actividad de fumigación en las instalaciones de la jurisdicción de Bogotá, en las eventualidades que sea subcontratado el servicio, se deberá presentar el correspondiente soporte administrativo legal (convenio, contrato, etc.) registrado y avalado por la Secretaría de Salud de Bogotá, para la ejecución del contrato.		
	3.2 Para el resto del país, el oferente y/o empresa subcontratada deberá contar con el concepto favorable vigente (con fechas de vigencia) donde señale el desarrollo de la actividad requerida por la Dirección de Antinarcóticos, el cual deberá ser emitido por parte de la Secretaría de Salud y/o demás entes de control ambiental local, municipal y/o departamental de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentran ubicadas las (21) instalaciones policiales a intervenir de acuerdo al presente proceso.		

Nota: una vez finalizado el periodo otorgado para la subsanación de propuestas no fueron aportados soportes por las firmas **FUMISEX, FUMIPLAGAS, ECO PLAGAS PUTUMAYO, ABC FUMISERVICES SAS,** de acuerdo a las causales de rechazo de la propuesta y de declaratorio desierto del proceso, literal *i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.*

RESUMEN TÉCNICO PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA PN DIRAN MIC 026 2024 VALOR $94´177.920

OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
FUMI ESPRAY S.A.S.	NO CUMPLE
CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	NO CUMPLE
ECO PLAGAS PUTUMAYO	RECHAZADO
FUMISEX S.A.S.	RECHAZADO
CRH MANTENIMIENTO S.A.S.	NO CUMPLE
FUMIPLAGAS R.P.	RECHAZADO
CONSORCIO FUMIGAR FGD-E37 2024	NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN HAR S.A.S.	CUMPLE
ABC FUMISERVICES FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S.	RECHAZADO
MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	NO CUMPLE

Nota: por lo anteriormente señalado la empresa ORGANIZACIÓN HAR SAS, cumple con las condiciones técnicas del proceso de MINIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 026 2024 cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL*".

El proponente verificará el resultado de la evaluación final a los documentos de subsanación y observaciones presentados de orden económico en la plataforma SECOP II, mediante comunicado oficial GS-2024-041242-DIRAN de fecha 05 de abril de 2024, así:

Dios y patria buenos días, respetuosamente me permito informar que una vez realizada la verificación de los requisitos solicitados en la primera evaluación por parte del comité económico, en el proceso de contratación **PN DIRAN MIC 026** - 2024, cuyo objeto es la PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL, donde se solicitó a 2 oferentes la subsanación de documentos y la justificación de la propuesta económica a 5 oferentes, siendo satisfactorias las respuestas para el comité económico.

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS Y JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

- Empresa FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS / FUMISEX; no subsano documentación requerida copia formulario RUT, formato numero 2 datos de beneficiario y no envió justificación precios artificialmente bajos.
- Empresa FUMI PLAGAS; no subsano formato numero 2 datos de beneficiario.
- ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S: no envió justificación precios artificialmente bajos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN ECONÓMICO

PROPONENTES	PROPUESTA ECONOMICA SECOP II	COPIA FORMULARIO RUT	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BENEFICIARIO # 2	VALOR TOTAL OFERTA EMPRESA	HABILITADO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS / FUMISEX	SI	NO	SI	NO	$44.610.000,00	NO
ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	SI	SI	SI	SI	$44.880.000,00	NO
MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	SI	SI	SI	SI	$46.133.700,00	SI
CONSORCIO FUMIGAR FGD-E37 2024	SI	SI	SI	SI	$49.975.065,00	SI
ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	SI	SI	SI	SI	$51.228.111,00	SI
FUMI ESPRAY SAS	SI	SI	SI	SI	$58.390.308,00	SI
CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	SI	SI	SI	SI	$68.640.000,00	SI
ECOPLAGAS CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	SI	SI	SI	SI	$68.640.000,00	SI
CRH MANTENIMIENTO SAS	SI	SI	SI	SI	$71.612.250,00	SI
FUMI PLAGAS	SI	SI	SI	NO	$80.970.000,00	NO

NOTA: una vez finalizado el periodo otorgado para la subsanación de las propuestas en los aspectos solicitados para la evaluación económica, se deja constancia que los oferentes **FUMISEX, ABC FUMISERVICES y FUMIPLAGAS** no subsanaron, de acuerdo a las causales de rechazo de la propuesta y de declaratorio desierto del proceso en su literal i, "la no presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación"

Una vez revisados todos los requisitos mínimos habilitantes por parte del comité económico incluyendo la solicitud de los documentos solicitados en la primera evaluación, se establece que de los 10 oferentes 07 quedan habilitados toda vez que cumplen con todos los requisitos, quedando en primer lugar de elegibilidad **MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.**

4.2 CONSOLIDACIÓN DE EVALUACIONES

CONSOLIDACIÓN FINAL EVALUACIONES

No.	PROPONENTES	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	FUMI ESPRAY S.A.S.	$58.390.308,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	$68.640.000,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	ECO PLAGAS PUTUMAYO	$68.640.000,00	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
4	FUMISEX S.A.S.	$44.610.000,00	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE
5	CRH MANTENIMIENTO S.A.S.	$71.612.250,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	FUMIPLAGAS R.P	$80.970.000,00	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE
7	CONSORCIO FUMIGAR FGD-E37 2024	$49.975.065,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	ORGANIZACIÓN HAR S.A.S.	$51.228.111,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S.	$44.880.000,00	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE
10	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	$46.133.700,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4.3. RECOMENDACIÓN SENTIDO DE LA DECISIÓN ADOPTAR POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

El comité evaluador hace la recomendación del sentido de la decisión a adoptar ante el Comité de Adquisiciones de la entidad, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas realizadas dentro del proceso de la referencia a cada uno de los proponentes según lo establecido en la invitación del proceso.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto los integrantes del comité evaluador recomiendan al Comité de Adquisiciones la adjudicación del proceso **MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 026 2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL",** de conformidad con los valores ofertados y por haber cumplido con los requisitos exigidos de carácter jurídicos, técnicos, financieros de verificación, cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Antinarcóticos en la presentación de las ofertas para el presente proceso de contratación.

4.4. RECOMENDACIÓN DE LA DECISIÓN ADOPTAR POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014, por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación en la Policía Nacional, el Comité de Adquisiciones proceden a recomendar al señor Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional; la Aceptación de la Oferta del presente proceso presentada por la firma ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S.A.S., con NIT. 900.545.202-5 representada legalmente por el señor **HENRY ACERO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.216.558 de Bogotá D.C., por un valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. ($51.228.111,00),** incluido todos los impuestos de ley.

Capitán **GERMAN ROMAIRO ANTÚNEZ FLÓREZ**
Jefe Grupo Contratos de Antinarcóticos
Secretario Comité Adquisiciones

Coronel **JHON ERNESTO RODRIGUEZ HERRERA**
Subdirector de Antinarcóticos (E)

Elaboro: C. P. Rosalba Zamora Castro
Analista Grupo Contratos Antinarcóticos

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos 5159750 Ext. 31156
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C. 05 de abril de 2024.		
Hora de inicio: 11:00		**Hora finalización**	
Lugar:	Dirección Antinarcóticos - Grupo Contratos.		

ACTA No. 022 – ARLOF - GRUCO – 29.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL REALIZADA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADORES JURÍDICO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y LA RECOMENDACIÓN DELSENTIDO DE LA DECISIÓN A ADOPTAR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 026 2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Cr	Jhon Rodriguez	SORAN	Jhon.rodriguez2...	79064282	3144201911	
TC.	Claudia M. Cañon P.	ARLOF	claudia.canas1007@	52'218.336	3203007805	
MY	Yenson Peldomo R	PLANE	Yenson.Peldomo1144@	86.011.011	3125551759	
MY	Wilmer Rivas Arenas	ASJUR	wilmer.rivas@correo.policia.gov	1116723798	3016539867	
TE	EDWARD NARANJO	GRUFI	NARANJO0007@	1094415909	3187976235	
IT	SAMUEL SUAREZ	ANINT	ASAEL.SUAREZ@CORREO.	1057411042	3173716374	
SI	Luis Gonzalez	ARLOF	luis.gonzalez2230@correo	1069972230	3208007144	